

## **CÓMO PREPARAR Y SOMETER ESTA SOLICITUD DE INDULTO:**

1. Determine si usted es elegible para un indulto. (Refiérase a “**INSTRUCCIONES PARA RADICAR UNA SOLICITUD DE INDULTO COMPLETO**”)
2. Lea las **Preguntas Hechas Frecuentemente** (en la página web: <http://www.ct.gov/doc/lib/doc/pdf/PardonFAQ.pdf> o adjuntada en esta solicitud)
3. Siga las instrucciones dictadas en: **Documentos Adicionales Necesarios para Completar la Solicitud de un Indulto**
4. Llene e imprima el formulario en la página de internet para la solicitud de un indulto.
  - a. La **Autorización para Investigación de Historial** (vea la **página 10** de “Solicitud de Indulto Completo del estado de Connecticut”) debe ser firmada y notariada por un Notario Público.
  - b. Un mínimo de tres (3) cuestionario de referencias deber ser completadas por personas haciendo referencia de carácter por usted. **Solamente una de esas referencias puede ser un miembro de la familia el cual se relaciona a usted por matrimonio o sangre.** Referencias pueden adjuntar hojas (cartas) al cuestionario mientras que indiquen que ellos entienden que usted esta solicitando un indulto y dicten todos los delitos por los cuales usted a cometido.
  - c. Si usted actualmente esta bajo libertad condicional y solamente esta solicitando un indulto provisional el **Cuestionario del Oficial Supervisor** debe de ser completado (por la Oficina de Libertad Condicional Adulta) y adjuntada a la solicitud.
  - d. Adjunte una fotocopia de su licencia de conducir actual o de su tarjeta de identificación estatal. **Notifíquese a la Junta de Indultos de algún cambio tanto de teléfono o de dirección inmediatamente.**
  - e. Adjunte cualquier otro documento que usted desee que la Junta de Indultos tome bajo consideración (por ejemplo: certificados, resumes, evaluaciones, etc.)
  - f. Adjunte prueba de empleo o de su fuente(s) de ingreso(s) (Por ejemplo: desempleo, pagos por incapacidad, su formulario W-2 mas reciente, carta(s) de su fuente de apoyo financiero, etc.)

Envíe los documentos originales al:

**Board of Pardons and Paroles  
Attn: Pardons Unit  
55 West Main Street, Suite 520  
Waterbury, CT 06702**

Solicitudes son procesadas por orden de llegada. Debido al alto volumen de solicitudes, **solicitudes no serán aceptadas en persona.** Haga y quédese con una copia de la solicitud y todos los documentos para sus records personales. Solicitudes y documentaciones entregadas con ellas ***no serán devueltas.***

Si le gustaría confirmar que su solicitud ha sido recibida, use Correo Certificado, Acuse de Recibo. La Junta de Indultos no se hace responsable por solicitudes que se hayan perdido.